



La educación de tus hijos en las mejores manos

COBERTURAS	ALUMNOS
Muerte accidental	\$ 4,000
Incapacidad total y permanente por accidente	\$ 4,000
Desmembración accidental	\$ 4,000
Gastos médicos por accidente	\$ 2,600
Renta diaria por hospitalización por accidente (límite 30 días)	\$ 35
Gastos de entierro por accidente	\$ 300
Indemnización adicional por enfermedades graves	\$ 300
Crédito hospitalario	Servicio
PRIMA TOTAL ANUAL POR PERSONA	\$ 30
DEDUCIBLES	
Gastos médicos por accidente:	\$ 35
Renta diaria por hospitalización por accidente:	1 DÍA



UTILIZACIÓN DEL SERVICIO POR CRÉDITO HOSPITALARIO

En caso de accidente comunicarse a la central de autorizaciones de Latina Seguros habilitada 24/7 **1800 Latina - 1800 528 462**

También podrá acercarse a la clínica en convenio.

1. Se validarán coberturas
2. El centro hospitalario recibe la carta de autorización desde la central de autorizaciones
3. Al momento del alta se deberá cancelar el valor correspondiente a copago, deducible y demás gastos no cubiertos.

Clínicas y Hospitales en red para casos de emergencia

- Clínica de Especialidades de la Ciudad
- Hospital Roberto Gilbert Elizalde
- Hospital Clínica Alcivar
- Omni Hospital
- Clínica Panamericana
- Clínica San Francisco
- Clínica Alborada
- Clínica Urdenor
- Hospital Clínica Kennedy Policentro
- Clínica San Gabriel
- Clínica Saint Joseph
- Clínica Unión
- Clínica Milenium
- Hospital Santa Gema
- Clínica Ángeles
- Clínica Santamaría
- Hospital Semedic - Villa Club

DOCUMENTOS DE REEMBOLSO PARA GASTOS MÉDICOS EN CASO DE ATENCIONES FUERA DE RED

Notificar el siniestro a su asesor de seguros en un plazo máximo de cinco días después de que haya ocurrido.

- a) Formulario de reclamación.
- b) Historia clínica.
- c) Informe y certificado del o los médicos tratantes detallando las causas y la fecha del accidente.
- d) Originales de Facturas por la compra de medicamentos con su respectiva receta.
- e) Originales de Facturas por honorarios médicos y de enfermeras graduadas.
- f) Originales de Facturas por exámenes de laboratorio y/o imagen con su respectiva orden y resultados.
- g) Originales de Facturas de clínicas en caso de hospitalización.

Una vez completada la documentación para el reembolso enviar en formato PDF a:
seguroescolargye@gmail.com

Para más información o dudas en caso de emergencia puede comunicarse con su asesor de seguros María Laura Heredia al 098 583 7074

Con el respaldo de:

